

Darder Andreu

Barrado

Darall

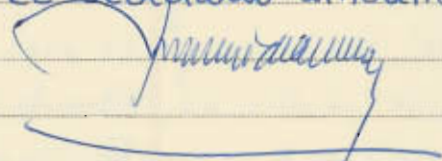
Jof. Darall

Durán

Darder Bauzá

Forteza

El Secretario interino



Nº 84 -

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don Antonio Girórol Thomás, en funciones de Alcalde acetal, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Mario Darder Andreu, Don Pedro Cabrer Rodríguez, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Desca-llar Blanes, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Bauzá, Don Carlos Forteza Steegman, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta





ta y un minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día veinte y cinco de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

- 2 -

Se acuerda aprobar informe técnico a efectos de emisión Acta Recepción Definitiva obras alumbrado en Castillo de Bellver.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico suscrito por los Servicios de este Ayuntamiento, relativo a las obras de iluminación ornamental del Castillo de Bellver, a efectos de que se pueda extender el Acta de Recepción Definitiva, obras llevadas a cabo por la Casa Eléctrica Española.

- 3 y 4 -

Se acuerda devolución de garantías definitivas a D. Juan Perelló Cordá

Acto seguido se acuerda la devolución de dos garantías definitivas al Contratista Don Juan Perelló Cordá, por obras ya recibidas, y según se detalla a continuación:

3.- Obras tramo acera Pl. A. Fleming; garantía: por importe de cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

4.- Obras tramo acera en calle F. Martí Hora; garantía por importe de dos mil quinientas setenta y seis pesetas.

- 5 -

Se acuerda aprobar informe de certificación a buena cuenta obras pavimentación Cno. V. de la Real, 1.933.65 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, a favor de Don Bartolomé Ramón Jaume, por obras realizadas de pavimentación asfáltica del Camino Vecinal de La Real y que asciende a la cantidad de un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesetas.

- 6 -

Se acuerda adjudicar por concurso directo a D. B. Balaguer Nadal obras construcción y renovación aceras, en Pl. A. Rizzi y otras.

Acto seguido se acuerda adjudicar mediante concurso directo a Don Bartolomé Balaguer Nadal, las obras de construcción y renovación de aceras en: las calles A. Rizzi, Costa y Llobera, J. M. Bover, tramo de la de Luis Martí, P. Makoni, M. Paimari, tramo de la de Miskal, O. Massaret y otras, y en las condiciones técnico-económico administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 20 de mayo del año en curso, y por un millón doscientas veinte y ocho mil setecientas ochenta y cuatro pesetas, debiendo, el contratista, formalizar, en plazo, la correspondiente garantía defini-



tiva por importe de 46.864 pesetas, para asegurar las responsabilidades del contrato.

- 7 -

Se acuerda darse por enterada la aprobación por Sr. Delegado de Hacienda expediente Contribuciones Especiales, obras en calles A. Rizzi, Cuy, Plobera y otras, y que se proceda al cobro de las cuotas correspondientes.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de 30 de agosto último, aprobatoria del expediente de aplicación de Contribuciones especiales por obras de construcción y reconstrucción de aceras de las calles A. Rizzi, Costa y Plobera, y otras, y que se proceda al cobro de las cuotas correspondientes.

- De 8 a 14 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Sanidad Municipal.

Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición y pago de materiales diversos para Sanidad Municipal, según se detalla a continuación:

8.- A la Sociedad G. Oxígeno, cuatro botellas oxígeno, por mil cuatrocientas setenta y seis pesetas.

9.- A Industrial Agrícola, sierras, arandelas, brocas y otras, por importe de 3.360 pesetas.

10.- A Comercial Garage Segura, dos cargas-brasa T. 6, por dos mil ochenta y cuatro pesetas.

11.- A Maquinaria y Rodamientos, cojines y retenes, por importe de dos mil doscientas cincuenta y seis pesetas.

12.- A Recambios Levante, por ejes, filtros, juntas, etc. por siete mil novecientas una pesetas.

13.- A Autos Recambio Massanet, dos cardanes, por 2.250 pts.

14.- A Sonia Hermanas, pinturas por importe de 4.639 pesetas.

- 15, 16 -

Se acuerda encargar y abonar servicios varios:

Seguidamente se acuerda encargar y abonar:

15.- A Feixas Ansa, remolque camión PH. 5.712-E, por importe de 1.275 pesetas.

16.- A Pinturas Victor, retulado y pintado discos y contenedores, por 11.900 pesetas.

- 17 -

Se acuerda abono trabajos compactación en vertedero San Blai, por 148.250 pesetas.

Acto seguido se acuerda abonar a Don Gabriel Munar Carbonell, 148.250 pesetas, por trabajos recubrimiento y compactación residuos sólidos en el Vertedero controlado de "San Blai", los días trece a 19 de mayo del





corriente año.

- 18 -

Se acuerda abonar a D. Juan Sosa Pascual Serra los trabajos de transporte de residuos sólidos desde la planta de transbaste de Palma, a vertedero controlado de "Son Blai", Inca, la cantidad de 147.340 pesetas.

Igualmente se acuerda abonar a Don Juan Pascual Serra los trabajos de transporte de residuos sólidos desde la planta de transbaste de Palma, a vertedero controlado de "Son Blai", Inca, la cantidad de 147.340 pesetas. Trabajos realizados los días 29 al 31 de marzo último.

- 19 -

Se acuerda anulación recibos por Solares sin Edificar, por importe de 67.271 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a anulación de recibos, por el concepto de Solares sin Edificar, por importe total de 67.271 pesetas:

Nº 3.515-74, por 56.375 pesetas a nombre de "Valparaiso, S.A."

Nº 2.384-73 y 2.415-74, por 3.764 pesetas, a nombre de A. Ana Garau.

Nº 3.017-74, por 2.922 pesetas, a nombre de Don Miguel Rosselló Ferrer.

Nº 2.951-72, 2.833-73 y 3.003-74, por valor de 4.210 pesetas, a nombre de Don Miguel Raig Ramis.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a la solicitud formulada por Don José Luis Bujosa Díaz, obrando en representación de "Eltricas y Refrescantes, S.A.", interesando se conceda a la entidad citada y en relación al edificio levantado en el Polígono Industrial de La Victoria, calle 16 de Julio, en solar cuya superficie total es de 6.446'50 m<sup>2</sup> lindante por la derecha con la Calle Gremio de Toneleros, por la izquierda con solar nº 1 de Danone, S.A. y por fondo con Francisco Sampere Bas. Los beneficios tributarios de carácter local señalados en el artº 189 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956"

- 21 -

Se acuerda otorgar recurso como

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:



Inmobiliaria Pepal, contra liquidación Plus Valía, por importe de 5.280 pesetas.

"Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Hipacio Palm Farreres en representación de "Inmobiliaria Pepal, S.A." contra la liquidación que en cuantía de 5.280' ptas. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, le fué practicada como consecuencia del expediente C. 26.753. procediendo, por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada y dar de baja el correspondiente recibo".

22, 23, 24, 25-

Se acuerda darse por enterada de resoluciones Tribunal Económico-Administrativo desestimando diversas reclamaciones contra liquidaciones.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de cuatro Resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo, de esta Capital, por las que se desestima las reclamaciones interpuestas por Doña Francisca Oliver, Doña Fca Barceló Oliver (2ª Reclamación), Doña Magdalena Ramón Femenías y Doña María Juan Marqués, confirmandose las liquidaciones objeto de la reclamación.

26-

Se acuerda anular liquidación por apertura establecimiento, por importe de 10.220 pts. a nombre de Dª. María Mari Mari.

Ato seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda anular la liquidación por Apertura de Establecimientos nº 403 del actual ejercicio económico de 1.974, por un total de diez mil doscientas veinte pesetas (10.220'), girada a cargo de Doña María Mari Mari, como titular de un establecimiento destinado a la venta menor de artículos de limpieza, menaje de cocina y droguería, sito en la calle Ramón Muntaner, nº 85, y girar nueva liquidación a cargo de la misma contribuyente por la ampliación, en el local antes citado, de la actividad a droguería".

27, 28, 29-

Se acuerda anulación diversos recibos a propuesta de Rentas y Exacciones.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda la anulación de los recibos que se detallan a continuación:

- 27.- Recibo nº. 930-74, Obras no Terminadas, a nombre de D. B. Clapés Buñi, por importe de 7.214 pesetas.
- 28.- Recibo nº. 26-73, Aceras sin construir, por importe de 54.000' pesetas, a nombre de Dª. Bárbara Mas





Qual.

29.- Recibo 1-74, Solares sin Vallar, a nombre de Doña Antonia Sastre Peliá, por importe de doce mil pesetas.

30.-

Se acuerda aprobar treinta y siete propuestas anulacion recibos por importe de 23.747 ptas. a nombr. de varios contribuyentes.

De 31 a 38.

Se acuerda adquirir, encargos y abonar materiales y servicios.

A continuacion se acuerda aprobar treinta y siete propuestas relativas a anulacion de recibos por el concepto de Unificado Industrial, por un importe total de setenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesetas, a nombre de diversos contribuyentes.

Acto seguido se acuerda adquirir, encargos y abonar materiales y servicios para atenciones municipales, segun se detalla a continuacion:

31.- A Don B. Quetglas Malen, 12,810 kg. leña para Matadero, por 12.810 pesetas.

32.- A Suministros Frau, materiales limpieza para Matadero, por once mil ochocientos cuarenta pesetas.

33.- A Electro tecnica Bosch, materiales electricos para alumbrado Mercado de Santa Catalina, por importe de 2.724 pesetas.

34.- A la Casa Instalaciones Mundial, elementos fontaneria y otras para arreglos Mercado Santa Catalina, por 16.575 pesetas.

35.- A E. Bosch, reparaciones variadas en Mercado de Santa Catalina en el alumbrado, por coste de 8.569 pesetas.

36.- A Don Antonio Mas Morey, arreglos calderas (tratado de cerdos), en Matadero Municipal, por coste de 17.919 pesetas.

37.- A Instalaciones Mundial, elementos sanitarios y colocacion en Mercado Pl. Pedro Gaxau, por 3.689 pesetas.

38.- Trabajos desatascar tuberias aguas fecales en wáteres en el Matadero Municipal, por coste de 20.195 pesetas.

39.- A CAMPSA, 4.000 kg. fuel-oil para Matadero, por 23.100 pesetas.



40.- A Casa Radio, instalación timbre Serv. Funerario, 1.400 pesetas.

41.- A Don Mateo Mut Pastor, diversas reparaciones vehículos municipales, por importe de 11.647 pesetas.

42.- A Don Mateo Mut Pastor, reparación vehículos municipales, por importe de 13.164 pesetas.

43.- A Teoral, S.A. cuadros para Serv. Funerario, por 79.397 pesetas.

44.- A Don Tomás Jaime Reus, lámparas y otras, para Serv. Funerario Municipalizado, por importe de 130.430 pesetas.

45.- A Don J. Más, moquetas y cortinas para Serv. Funerarios, por coste de 143.696 pesetas.

46.- Para el mismo Servicio y a Muebles La Industrial, diverso mobiliario por importe de 139.638 pesetas.

47.- A Central Copistería, mesas dibujo y otras, para Sala Proyectos, por importe de 144.087 pesetas.

48.- A Salmotor, S.A. un equipo de barras y ganchos para furgón Avia, del Servicio Transporte de Carnes, por coste de veinte y seis mil doscientas cuarenta y seis pesetas.

- 49 -

Se acuerda admisión y abono de reparaciones firme Cno. de San Marcos por importe de 195.770 ptas.

Asimismo se acuerda la admisión y abono a Don Juan Perelló, de los trabajos llevados a cabo relativos a reparación del firme del Camino de San Marcos, por un importe total de ciento cuarenta y cinco mil setecientas setenta.

- 50, 51, 52 -

Se acuerda adquisición y abono de materiales diversos para obras de Vías y Obras.

Iguualmente se acuerda la adquisición y pago de materiales de diverso orden, según se detalla a continuación:

50.- A INUSE, cincuenta farolas tipo gas para alumbrado público, por costo de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

51.- A Don Juan Perelló Cerdá, 21'83 Tm. asfalto Aut. Back-RC-4, por importe de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas.





52.- A Don Juan Perelló Perda, 1201'30 Tm. de Ma-  
chaca para Camino Vecinal de Son Rapiña, por cien-  
cuarenta y nueve mil doscientas una pesetas.

-53, 54, 55, 56, 57, 58-

Se acuerda autorizar a GESA,  
ENAYA y a CIA. Telefonica, pa-  
ra abrir zanjas; y a esta última  
para construcción cámaras  
de registro

Acto seguido se acuerda conceder los permisos  
para abrir zanjas a GESA, ENAYA, y a la CIA. TELEFONICA  
para abrir zanjas y construcción de cámaras de re-  
gistro. Todo ello con las condiciones que se indican.  
en sus respectivas propuestas, que se aprueban, y se-  
quín se detalla a continuación:

A GESA:

53.- En calles Médico José Darder, s/n; Salud, 158.  
Ferrisol, 25; Zavelá, 14 y Rosselló - Miguel Porcel.

A ENAYA:

54.- En calle Vivero, 25, Gipsés - Albufera. Ferrisol, 17;  
Huesca, 62, Padre B. Salvá (Hotel Arsenal Park), y  
Sargento Albu March, 79. - Corralasas, 12; y Maximiano  
Aguiló, 54.

Se acuerda denegar la solicitud que afecta a la  
calle Botánico Hermano Bianor, por ser de reciente  
pavimentación.

55.- Regalo. Vall d'argent, pares. Max, 46; Ferragut,  
94 y 108, dos; Plaza Gomila, 2-5; Manas, 120, Max, 45;  
Av. Nacional. Arenas de Bilbao, dos y bajo la ace-  
ra. - Reina Violante, 24-29 y S. Rafael, 255. - Calle Nues-  
tra Señora de Bonany, bajo la acera.

56.- En calle Francisco Vidal, 134.

A LA CIA TELEFONICA:

57.- Construcción de cámaras de registro subte-  
rraneas en Camino Viejo de Buñola, una cámara.  
Calle Gremio Zapateras, tres cámaras; zanjas en C.V.  
de Buñola y Calle Gremio Zapateras.

58.- En calle Hierbes de Maracor, zanja para re-  
construcción y darío red alcantarillado.

-59-

Se acuerda devolución garantía  
definitiva a D. B. Ramón Jaume

Seguidamente se acuerda la devolución a Don  
Bartolomé Ramón Jaume, de la garantía definitiva,  
por importe de 183.009 pesetas, constituida en su día



Obras construcción Colegio N. para responder de las obras de construcción del Colegio Nacional Mixto, en El Terrero.

60-

Se acuerda aprobar liquidación obras mejora en Grupo Escolar "San Anglada"

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Aprobar la liquidación y acta recepción provisional que la acompaña de las obras de mejora del Grupo Escolar de San Anglada suscrita por los Arquitectos D. Pablo Gralla y D. Félix Gili, Municipal y Escolar. Dichas obras fueron adjudicadas al Contratista D. Antonio Más Morey, por un importe de 1.723.404 ptas, mediante Contrata Directa. - Elevar la presente liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña suscrita al propio tiempo por el Inspector de Zona D. Francisco Bisquerra Vila y por el contratista, a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar - Se del Ministerio de Educación y Ciencia, Sección Convenios en orden a que sea abonado a este Ayuntamiento la subvención concedida, de conformidad con el art.º 16 de la Ley de 22 de diciembre de 1973 (B.O. del Estado del 24)".

61-

Se acuerda abona desplazamiento rotuladores, meses junio a setiembre, 2.850 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar los gastos por desplazamiento de los Rotuladores, realizados durante los meses de junio a setiembre según se detalla a continuación:

A Don Bartolomé Parrona, 630 pesetas.

A Don Gabriel Juan Roig, 630 pesetas.

A Don José Canals Riuort, 630 pesetas.

A Don Juan Bellido, 480 pesetas.

A Don Miguel Juan Ribas, 480 pesetas.

Total importe de dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Alcalde, que pasa a ocupar la Presidencia.

62-

Se acuerda modificar apartado 3.º acuerdo C.H. Permanente.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Modificar el apartado tercero del acuerdo adopta





11-10-74, referente a agrupación de solares 4 y 5, Manzana XIII, Polígono Industrial La Victoria.

do por la Comisión Municipal Permanente en fecha 11 de octubre ppdo., referente a la agrupación de los solares nº. 4 y 5 de la manzana XIII del Polígono Industrial La Victoria, de este término municipal, debiendo quedar redactado de la siguiente forma: Que se comuniqué el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, al solicitante D. Juan Gea Martínez, y a D. Juan Fuster Pomar, D. Nicolás Cañellas Comas, Almacenes Bauzá, D. Jaime Valera Pou, Comercial Pescados Bauzá y Construcciones Alabrés y Montaner, S.A., como: propietarios de los solares colindantes con los que se pretenden agrupar, al objeto de que puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho".

- 63 -

Se acuerda jubilación forzosa al Cabo Bombas, D. Jaime Mulet Cañellas.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Jubilación con carácter forzoso al Cabo de Bombas de esta Corporación D. Jaime Mulet Cañellas, por cumplir los 65 años de edad el día 28 de octubre del corriente año, por estar prevista dicha edad en el art.º 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, como límite máximo para la jubilación, de conformidad con lo determinado en el art. 122 apartado c) de la Ley de Régimen Local, y concederle con efectos del 1.º de noviembre de 1974, como anticipo reintegrable, con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de 6084. ptas. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio, y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la Mutualidad en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961"

Handwritten signature of Jaime Mulet Cañellas.

- 64 -

A lo seguido se acuerda aprobar la propuesta



Se acuerda conceder anticipo  
pensión a D<sup>o</sup>. Antonia Ferrá  
Pons.

ta que se inserta a continuación:

"Conceder a D<sup>o</sup>. Antonia Ferrá Pons, viuda del que fué Guarda Almacén de esta Corporación D. Juan Ximenes Torrandell, la cantidad de 3.291' pe. setas mensuales, mas dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en Navidad, como anticipo reintegrable de pensión de viudedad, con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la Mutualidad, en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961, con efectos del 1<sup>o</sup> de septiembre de 1974".

- 65 -

Se acuerda imprimir por este  
inconveniente revisión cese,  
Don Guillermo Horrach Monjo,  
Aux. que fué Oficina Veterinaria  
Matadero.

ta que se inserta a continuación:

"1<sup>o</sup>. - Que no existe inconveniente en la revisión del cese del ex. funcionario de ésta Corporación D. Guillermo Horrach Monjo, Auxiliar de la Oficina de Veterinaria del Matadero. - 2<sup>o</sup>. - Que no existe la plaza de Auxiliar de la Oficina de Veterinaria del Matadero, en la plantilla de funcionarios de Administración Local de ésta Corporación, visada provisionalmente en uno de marzo de 1974, y que por considerarse análoga a la referida, la de Auxiliar del Consejo del Matadero, hoy vacante por excedencia voluntaria del titular, calificada en el Subgrupo de Subalternos, al igual que se calificó en el acuerdo corporativo 27 de mayo de 1936 la suprimida, en el caso de que fuera readmitido, podría ofrecerse dicha plaza, siempre que no hubiera solicitado su ingreso al excedente voluntario, o en caso contrario, la de portero Casas Consistoriales, vacante también, evitándose la creación de nueva plaza. - 3<sup>o</sup>. - Que con respecto al escalafón, debería figurar con la antigüedad del 27 de mayo de 1936".



-66, 67, 68-

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas



que se insertan a continuación:

66.- "Contratar los servicios de D. Fernando González

Moreno, Arquitecto, Sección de Edificación, para

todas como Arquitecto de esta Corporación, a razón de

32.126' ptas. mensuales, sujeta dicha cantidad a las

detracciones legales y reglamentarias en vigor, sien-

do dicha cantidad provisional y a resultados de lo =

que se establezca por aplicación del Texto Articula-

do de la Ley 59/1-968, de 5 de diciembre, y por un =

período de duración de 6 meses, comprendido éste =

desde el día en que finalizó el período anterior de

seis meses por el que fue contratado, hasta seis me-

ses después, debiendo cesar si por los que están =

en situación de excedencia voluntaria se solicita

se su nuevo ingreso sin existir vacante a la pla-

za que es objeto de la presente contratación, cuando

no desarrolle el rendimiento exigible y la competen-

cia idónea para el desempeño de su función, al =

igual que cuando su conducta y actuación des-

merezca y constituya cualquiera de las faltas a

que se refieren los arts. 101 al 104 del Reglamen-

to de Funcionarios de Administración Local, o tam-

bién quince días antes de celebrarse la correspon-

diente oposición de conformidad todo ello con el =

apartado 3º del artº 9º de la Ley 108/63 de 20 de

julio. = 2º. - Que según lo dispuesto en el artº 23 =

del Reglamento de los Servicios Técnicos Municipa-

les de Arquitectura e Ingeniería, aprobado provisio-

nalmente por la Dirección General de Administración

Local en 21 de marzo de 1974. "No podrá realizar =

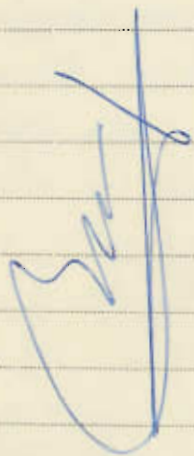
aquellas trabajos que sean de competencia de la profe-

sión que ejerzan como funcionario, al servicio de par-

ticulares en el término municipal de Palma, por sí ni

por persona interpuesta, cuando estos trabajos deban ser

objeto de aprobación e informe del Ayuntamiento. Se ex-





ceptúan los trabajos presentados en Concursos, publicaciones de libros, artículos, memorias, intervención en Congresos, Juntas, Conferencias y Cursos en general, todas aquellas actividades de carácter docente o de investigación, así como aquellos trabajos de colaboración con Organismos Técnicos Municipales. Podrá autorizar la Comisión Municipal Permanente a petición del interesado, la redacción de los trabajos profesionales que haya que realizar en fincas de su propiedad, en las de sus consortes, y en las de sus ascendentes o descendientes, o algún proyecto o dirección de obras en los que aquella estime que concurren circunstancias especiales.

67.- "Contratar los servicios de D. Honorato Domenech Ferrer, licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para ser prestados como Oficial Técnico-Administrativo de Rentabilidad de esta Corporación, a razón de 25.700,- ptas. mensuales, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, siendo dicha cantidad provisional y a resultad de lo que se establezca por aplicación del Texto Articulado de la Ley 69/1.968, de 5 de diciembre, y por un período de duración de seis meses, comprendido éste desde el día en que finalizó el período anterior de seis meses por el que fue contratado, hasta seis meses después, debiendo cesar si por los que están en situación de excedencia se solicitase su nuevo ingreso sin existir vacante a la plaza que es objeto de la presente contratación, cuando no desarrolle el rendimiento exigible y la competencia idónea para el desempeño de su función, al igual que cuando su conducta y actuación desmerezca y constituya cualquiera del las faltas a que se refieren los arts. 101 al 107 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o también quince días antes de celebrarse la corres-





pendiente oposición, de conformidad todo ello con el apartado 3.º del art.º 9.º de la Ley 108/63, de 20 de julio.

68.- "Contratar los servicios de D. Jorge Guadalupe Martínez para ser prestados con carácter administrativo, durante un período de seis meses, comprendido éste desde el día en que le expiró su anterior contrato hasta seis meses después, a razón de 16.380' ptas. mensuales, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo cesar no obstante, cuando su conducta y actuación desmerezca y constituya cualquiera de las faltas a que se refieren los arts. 101 al 104 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local".

De 69 a 78-

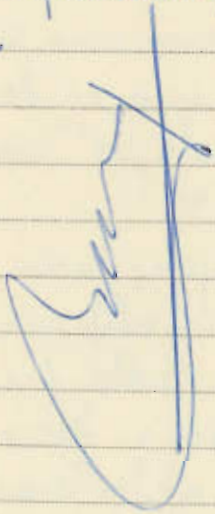
se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

A continuación, y en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueba, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan seguidamente:

69.- "Permiso a D. José Mániz Hernández y D.ª Angeles Palacios Cuesta, para en la finca de su propiedad sita en la calle Alcázar de Toledo, km. 6'000 efectuar obras de ampliación arregladas a los planos que acompaña presentados en 22/12/70 y a nuevo plano aclaratorio presentado en 27/2/74".

70.- "Permiso a "U.J. Bardoy, S.A." y en su nombre a D. Miguel Sasñe Bardoy como Director - Gerente de la misma, para en el solar n.º 9 de la manzana XXVI del Polígono Industrial "La Victoria", construir una nave industrial, arregladas a los planos que acompaña presentados en 6/4/74 y a nuevos planos aclaratorios presentados en 26/7/74".

71.- "Permiso a D. Antonio Garcías Barceló, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Bartolomé Torres, solar n.º 19 de la Urbanización "Son Canals", conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 9/12/72, introducir obras de modificación en la distribu-





ción interior, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 29/7/74".

72.- "Permiso a "Spapi, S.A." y en su nombre y representación a D. Isidro Marqués Villavechia, para en el local sito en la calle Ruiz de Alda, n.º 5, efectuar obras de reparación y modificación arregladamente a la memoria y planos que acompaña presentados en 1/8/74".

73.- "Permiso a D. Antonio Fontanet Obrador, para en el local comercial de su propiedad sito en la calle Honduras angular a Antonio Ribas, efectuar obras de redistribución interior arregladamente a los planos que acompaña".

74.- "Permiso a D.ª Catalina Riera de Labot, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Virgen de Montserrat, solar n.º 42 de la manzana III con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 10/3/72".

75.- "Permiso a D. Antonio Covas Sitjar, para proseguir las obras de construcción de un edificio, en un solar de su propiedad sito en la calle 316 angular a calle D "La Ribera", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 24/3/72".

76.- "Permiso a D.ª María Salvá Oliver, para proseguir las obras de ampliación de la finca de su propiedad sito en la calle Aguamarina (Arsenal) con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 26/5/72".

77.- "Permiso a D. José M.ª Caldentey Roca, para en un solar de su propiedad sito en Avda. Nacional n.º 427 (Arsenal), construir un edificio arreglada-





mente a los planos que acompañan presentados en 16/8/74 y nuevo plano de emplazamiento presentado en 18/9/74"

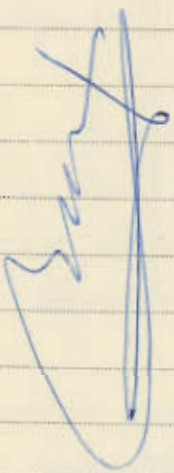
78.- "Permiso a D. Nicolás Pañellas Comas, para en un solar de su propiedad sito en la carretera de Son Banya, "E'an Rotget" (Son Ferriol), construir un chalet arregladamente a los planos que acompañan presentados en 2/9/74 y nuevo plano de emplazamiento presentado en 3/10/74"

- 79 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un edificio en el solar resultante de la demolición de la construcción sita en las calles Eusebio Estada, núms. 43 al 51 y Calle Escultor Galmes núms. 8 al 14 de esta Ciudad, licencia que fué concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 15-6-73 a D. Antonio Pompart Garcias, para recaer dicho concepto en lo sucesivo en la entidad Inmobiliaria Dux, S.A., representada por D. Andrés Isern Ripoll, Presidente de la misma, y facilitando fotocopia del acuerdo de concesión de licencia al nuevo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en la misma, de las que se ha cumplido ya la de designación de la Empresa que ha de realizar las obras."

Se acuerda admisión titularidad de licencia construcción edificio en C/ E. Estada, 43 al 51 y C. Escultor Galmes, 8 al 14.



- 80, 81, 82, 83 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Servicio Contra Incendios.

Asimismo se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para el Servicio Contra Incendios, según se detalla a continuación:

80.- A Bordados y Confecciones Oliver, diferentes prendas de vestir, por un importe total de ciento treinta y cinco mil ciento una pesetas.

81.- A Don Jaime Gilet Ramis, materiales diversos de oficina para el Servicio Contra Incendios, por importe de cincuenta y seis mil setecientas treinta y cinco pesetas.



82.- "A Eléctrica Moderna, diverso material eléctrica por importe total de seis mil setecientos cincuenta y tres pesetas.

83.- A "Financiera Mecánico-Eléctrica S.A." (FIMESA), una moto-bomba de transvase, marca Magirus, como complemento del auto-tanque Pegasus T.F. por importe total de ciento treinta y ocho mil novecientos noventa pesetas.

- 84, 85, 86 -

Se acuerda darse por enterada de las autorizaciones otorgadas por la Alcaldía, para desplazamiento de señores miembros de la Corporación y funcionarios, para atender cuestiones de interés municipal.

Se acuerda darse por enterada de las autorizaciones otorgadas por la Alcaldía, para desplazamiento de señores miembros de la Corporación y funcionarios, para atender cuestiones de interés municipal.

84.- Del Concejal Sr. Don José Plasera Plantalamor a Madrid.

85.- Del Archivero Municipal Sr. Don Juan Sbert Massanet, a Murcia.

86.- Del Vice-Interventor Sr. Manila Amengual, a Valencia.

Se acuerda declaración de urgencia.- Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto, que exceden de la mayoría legal, se tratarán los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para desplazamiento a Valencia Sr. Honor Ferruol, Concejal; y el Sr. García Ruiz, Perito Agrícola.

Se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para desplazamiento a Valencia de Don Jorge Thomas Ferruol, Delegado de Jardines, y de Don Salvador Beltrán, Perito Agrícola, para asistencia al III Simposio Nacional de Jardinería.

En este instante entran los Sres. Buchens e Izquierdo.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde, da cuenta de que los próximos días cinco y seis, estará en Palma el Director General de Obras Hidráulicas, para inaugurar la





planta depuradora de aguas potables de Alajeta para suministro a nuestra Ciudad, de las aguas procedentes de los pantanos. Entre los actos a desarrollar con motivo de esta visita, figura el de la entrega definitiva de los embalses a esta Ciudad.

El Sr. Cordero felicita a la Policía Municipal por el despliegue realizado durante estos últimos días, para regular la circulación de las calles Navarra, General Mola y Jaime II, y cree llegado el momento de estudiar una ordenación circulatoria, total, de este Sector.

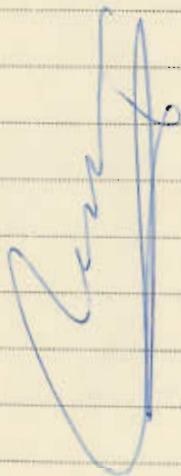
Igualmente da cuenta de la conveniencia de que, en un próximo Pleno, se solicite del Ministerio competente redacte proyecto para encauzar el Torrente de San Magín (Tramo Kursal - Paseo Marítimo), y que se conceda la máxima ayuda estatal, prevista en las normas en vigor. Asimismo apunta la posibilidad de que sea cubierto tal tramo.

El Sr. Darder Bausà, da cuenta del desarrollo de las obras de demolición de la finca ruinosa de la calle Polvorosa, así como de las paredes medianeras de los edificios colindantes que están en mal estado, habiéndose observado quietas, a las que se puso testigos para saber si continúan efectuando movimientos. Particularmente en una de ellas que se estima no podrá ser habitada de nuevo.

El Sr. Alcalde manifiesta que los Servicios Técnicos Municipales efectúen un estudio e informe sobre el estado de conservación en que se encuentran las fincas colindantes a la derribada, y proceder, en su caso, a la declaración de ruina inminente, si cabe.

El Sr. Durán ruega que la Buz del Virrey, que resultó dañada, pase al Patronato de la Ciudad Antigua, al objeto de que disponga lo que convenga.

El Sr. Buchens explica la situación actual de la tubería de gas que discurre por el Parque de





Max.

Intervienen los Técnicos municipales Sres. Pala-  
jat y Vidal, exponiendo su criterio sobre el estado  
técnico de la misma.

Se considera debe trasladarse el informe de  
dichos técnicos a GESA, y, según convenga, se ele-  
ve, a su vez, a la Delegación de Industria.

y habiéndose dado cumplimiento al objeto  
de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar,  
el Sr. Presidente, siendo las calorces horas, levanta  
la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

De la Sala

Buchens

Izquierdo



Cuerdol

Darder Andreu



Barrado

Descallar

Durón

Darder Bauza

Forteza.

El Secretario Interino  
